

**Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones «Un nuevo concepto de educación: invertir en las aptitudes para lograr mejores resultados socioeconómicos»**

[COM(2012) 669 final]

(2013/C 327/12)

Ponente: **Mário SOARES**

Coponente: **Pavel TRANTINA**

El 20 de noviembre de 2012, de conformidad con el artículo 304 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, la Comisión Europea decidió consultar al Comité Económico y Social Europeo sobre la

*Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones - Un nuevo concepto de educación: invertir en las aptitudes para lograr mejores resultados socioeconómicos*

COM(2012) 669 final.

La Sección Especializada de Empleo, Asuntos Sociales y Ciudadanía, encargada de preparar los trabajos en este asunto, aprobó su dictamen el 26 de junio de 2013.

En su 491º pleno de los días 10 y 11 de julio de 2013 (sesión del 10 de julio), el Comité Económico y Social Europeo aprobó por 154 votos a favor y 3 abstenciones el presente dictamen.

## 1. Conclusiones y recomendaciones

1.1 El Comité Económico y Social Europeo (CESE), de manera general, respalda la iniciativa de la Comisión, sobre todo porque representa un esfuerzo por combatir el desempleo juvenil, pese a que considera que el contenido de la Comunicación no está a la altura de la ambición manifestada en el título «Un nuevo concepto de educación».

1.2 La crisis económica y social actual está limitando las opciones presupuestarias de los países de la Unión Europea, muy en particular, las de aquellos sujetos a programas de ajuste fiscal, situación que se ve agravada por la reducción del presupuesto de la propia Unión. El CESE advierte del riesgo de que los recortes que se están realizando en los presupuestos de educación transformen las iniciativas y propuestas que se estiman necesarias en meras declaraciones de buenas intenciones.

1.3 Consciente de los déficits importantes que existen de hecho en los sistemas educativos y que urge superar, así como de las dificultades en la relación que une el mundo de la escuela y el del trabajo, y que es preciso mejorar, el CESE formula las siguientes recomendaciones.

Recomienda a las instituciones europeas:

1.3.1 que revisen los mecanismos de recogida, presentación e interpretación de los datos sobre la educación y la formación para que sean transparentes y comparables;

1.3.2 que revisen asimismo los procesos educativos europeos en curso y los diversos instrumentos con que se cuenta, en particular las Normas y Directrices Europeas en materia de Garantía de la Calidad (ESGQA, por sus siglas en inglés);

1.3.3 que las medidas que se proponen ahora se incorporen a otras iniciativas destinadas a la integración de los jóvenes en el mercado de trabajo, en concreto el plan de acción «Juventud en Movimiento» para promover el empleo y emprendimiento;

1.3.4 que garanticen que el próximo presupuesto de la Unión incluya los importes necesarios para financiar la totalidad del programa, en particular la iniciativa para el empleo juvenil aprobada recientemente.

Recomienda a los Estados miembros:

1.3.5 que revisen y/o actualicen, con la vista puesta en el futuro, las políticas de empleo y de servicios públicos de calidad, partiendo del convencimiento de que, para alcanzar plenamente los objetivos que se asignan a la educación, la inversión en este sector debe ir acompañada de políticas laborales, sociales y económicas que apoyen el crecimiento sostenible y el bienestar, al mismo tiempo que garantizan la plena participación de los interlocutores sociales y de otras organizaciones de la sociedad civil en este proceso;

1.3.6 que fomenten la integración en las políticas y los programas de enseñanza de la adquisición de aptitudes emprendedoras que, independientemente del aprendizaje en la escuela, podrían completarse, cuando fuera oportuno, con un aprendizaje en las empresas así como promoviendo la participación de las empresas en iniciativas impulsadas desde la escuela;

1.3.7 que promuevan la integración en la escuela de sistemas de educación y formación en alternancia, que combinen la enseñanza presencial con la experiencia en el lugar de trabajo, sensibilizando a las autoridades educativas y las empresas sobre la importancia de estas iniciativas;

1.3.8 que revisen con carácter de urgencia la relación que existe entre la educación y la formación profesionales y el mundo del trabajo para mejorar la comprensión de las posibles deficiencias y organizar una formación profesional que responda realmente a las necesidades del mercado laboral;

1.3.9 que garanticen a todo el mundo las condiciones indispensables para el aprendizaje permanente y la mejora de la formación (reciclaje y perfeccionamiento), consagrando de hecho el derecho a una formación de calidad a lo largo de toda la vida;

1.3.10 que reconozcan y valoricen, de manera creativa e innovadora, la educación no formal, aumentando la visibilidad de las competencias adquiridas fuera del sistema formal y facilitando la complementariedad entre el aprendizaje formal y el no formal, al tiempo que fomentan la igualdad de oportunidades;

1.3.11 que adopten normas y principios comunes que permitan definir los criterios de calidad de los sistemas que garanticen el reconocimiento y la validación de los aprendizajes no formales;

1.3.12 que inviertan en la formación y contratación de buenos profesores, asegurándose de que se respeta el equilibrio de género en su contratación, que mejoren su formación académica y profesional y que creen las condiciones de trabajo, de remuneración y de carrera adecuadas para hacer esta profesión más atractiva para las generaciones más jóvenes;

1.3.13 que se planteen los presupuestos de educación y formación como una inversión de futuro y una necesidad continua para poder cumplir con la obligación de garantizar una educación pertinente y de calidad para todos y todas, evitando los recortes que afecten de forma negativa al cumplimiento de esta obligación;

1.3.14 que involucren a todas las partes interesadas (organizaciones juveniles y comunitarias, escuelas, profesores, padres y responsables de la educación, empresas y sindicatos, entre otras) en la elaboración y el seguimiento de las políticas educativas y en el diagnóstico de posibles problemas, así como también en la tarea de educar, formar e integrar a los jóvenes en la sociedad, estableciendo objetivos claros, evaluaciones regulares y recursos suficientes para que sean sostenibles.

Recomienda a los interlocutores sociales:

1.3.15 que asuman sus responsabilidades y apliquen correctamente el marco de acción en favor del empleo juvenil adoptado en el programa de trabajo conjunto 2012-2014, haciendo hincapié en el vínculo que existe entre la educación, las expectativas de los jóvenes y las necesidades del mercado de trabajo, a la vez que tienen en cuenta la transición de los jóvenes de la escuela al mercado laboral con el objetivo de aumentar los niveles de empleo generales.

## 2. Introducción

2.1 La educación ha ocupado muchas veces una posición central en las reflexiones del CESE, por lo que el Comité se felicita de la Comunicación la Comisión en la que se afirma

que «la inversión en educación y formación es esencial para promover la productividad y el crecimiento económico»<sup>(1)</sup>, al tiempo que comparte la preocupación reflejada en el documento sobre los importantes cambios que se están registrando en los mercados de trabajo europeos, y que refuerzan la necesidad de revisar los sistemas de enseñanza a fin de superar sus fallas o carencias.

2.2 El CESE ha contribuido con un elevado número de dictámenes<sup>(2)</sup> al reconocimiento de la educación como un derecho humano fundamental. En todos ellos defendía que el principal objetivo de la educación sigue siendo la formación de ciudadanos libres, dotados de espíritu crítico, autónomos y capaces de contribuir al desarrollo de la sociedad en la que viven, conscientes de que comparten unos valores y una cultura.

2.3 El CESE está persuadido de que en la formación de los profesores habría que prestar atención a las aptitudes de comunicación modernas, que deberían contribuir a dar mayor relevancia e interés a la vida en la escuela<sup>(3)</sup>.

2.4 El CESE asimismo coincide con la necesidad urgente de encontrar respuestas políticas coherentes y transversales a algunos temas clave: la persistencia de una elevada tasa de abandono escolar en Europa, la baja participación de los trabajadores en la formación permanente, los millones de mujeres y hombres que mantienen bajos niveles de escolaridad todavía, el dominio insuficiente de la lectura en los menores de 15 años y el desempleo juvenil masivo en algunos países de la UE.

2.5 No obstante, el CESE teme que el valor de todas estas iniciativas propuestas en la Comunicación choque frontalmente con la realidad de los países europeos en crisis. Los recortes presupuestarios, en particular cuando se recortan recursos destinados a la educación y la formación, pueden poner en entredicho la corrección de las desigualdades de partida y la promoción de una educación de calidad para todos y todas<sup>(4)</sup>.

<sup>(1)</sup> COM(2012) 669 final.

<sup>(2)</sup> DO C 161, 6.6.2013, p. 67-72; DO C 161, 6.5.2013, p. 27-34; DO C 11, 15.1.2013, p. 8-15; DO C 299, 4.10.2012, p. 97; DO C 191, 29.6.2012, p. 103; DO C 76, 14.3.2013, p. 1; DO C 181, 21.6.2012, p. 154; DO C 143, 22.5.2012, p. 94; DO C 181, 21.6.2012, p. 143; DO C 68, 6.3.2012, p. 11; DO C 318, 29.10.2011, p. 50; DO C 68, 6.3.2012, p. 1; DO C 318, 29.10.2011, p. 142; DO C 318, 29.10.2011, p. 1; DO C 132, 3.5.2011, p. 55; DO C 21, 21.1.2011, p. 66; DO C 255, 22.9.2010, p. 81; DO C 318, 23.12.2009, p. 113; DO C 128, 18.5.2010, p. 10; DO C 224, 30.8.2008, p. 100; DO C 204, 9.8.2008, p. 95; DO C 151, 17.6.2008, p. 45; DO C 218, 11.9.2009, p. 85; DO C 151, 17.6.2008, p. 41.

<sup>(3)</sup> Survey of Schools: ICT in Education (<https://ec.europa.eu/digital-agenda/node/51275>).

<sup>(4)</sup> El informe de Seguimiento de la Educación para Todos 2012 de la Unesco, luego de denunciar el estancamiento en el cumplimiento de los objetivos de la EFA concluye que, para poder rendir cuentas positivas a la ciudadanía, los sistemas educativos deben de contar con fondos suficientes y sostenibles. Por su parte, la OCDE declaró recientemente que una educación pública centrada en la calidad y la igualdad es el mejor método para que los gobiernos no solo ahorren dinero sino que además estén seguros de estar invirtiéndolo bien. No obstante, deberá involucrarse a las personas más desfavorecidas porque solo así se podrá hablar de un sistema educativo de calidad. El-OCDE, Conferencia "Quality and Dialogue Key to Public Education", 4 de febrero de 2013.

2.6 Aunque la responsabilidad de la educación sea competencia de los Estados miembros, la Unión Europea tiene también un papel importante que desempeñar ya sea con el Método Abierto de Coordinación entre los diferentes Ministerios de Educación o mediante mecanismos de recopilación de datos a nivel europeo, así como a través de diferentes iniciativas educativas europeas como Bolonia, Copenhague, el Comunicado de Brujas, el Sistema de Transferencia de Créditos (ECTS), el Sistema Europeo de Créditos para la Educación y la Formación Profesionales (ECVET), el Marco Europeo de Cualificaciones (EQF) y las Normas y Directrices Europeas en materia de Garantía de la Calidad (ESGQA) <sup>(5)</sup>.

2.7 Son legítimas la preocupación que manifiestan muchos sectores de la sociedad civil por la inadecuación entre las competencias actuales de los jóvenes y las necesidades de las empresas, así como por la difícil transición entre la escuela y el trabajo o entre el desempleo y el empleo; ello hace que sea importante superar esta inadecuación. Por consiguiente, el CESE se congratula, en particular, de la decisión de la Comisión Europea de compartir de manera reforzada, con el mundo de la educación y del empleo, iniciativas y acciones conjuntas que faciliten la transición de la escuela al trabajo, reduzcan los obstáculos a la movilidad en la UE, mejoren de manera positiva el funcionamiento del mercado de trabajo y garanticen la igualdad de oportunidades. El CESE exhorta a la Comisión y a los Estados miembros a avanzar por esa vía, preservando el modelo social europeo y fortaleciendo la cohesión social.

2.8 El CESE acoge con satisfacción el nuevo marco de acción en favor del empleo juvenil elaborado por los interlocutores sociales como parte fundamental de su programa de trabajo conjunto 2012-2014, que fue presentado por primera vez en la Cumbre Social Tripartita del 14 de marzo de 2013.

### 3. Observaciones generales

3.1 El Comité se congratula de que la Comisión preste una atención especial a combatir el desempleo juvenil en cuatro ámbitos clave: una educación y formación profesional de elevada calidad, la inclusión de una formación en el lugar de trabajo con períodos de prácticas, la incorporación de la formación de aprendices y modelos de aprendizaje dual de calidad y la promoción de las asociaciones, con objeto de poder alcanzar un objetivo común.

3.2 El título de la Comunicación sugiere una ambición que el contenido no refleja, probablemente porque la Comisión ha querido centrar su reflexión en un objetivo único. Con todo, el Comité considera que podría haber ido más lejos en la reflexión y haber abordado cuestiones y retos tan apremiantes como la evolución demográfica actual en Europa, la cuestión de la energía y las migraciones, que exigirían respuestas bastante

más complejas. Del mismo modo, en el futuro deberían tenerse en cuenta otras consideraciones como las que recientemente hicieron públicas las Naciones Unidas y la Unesco <sup>(6)</sup>.

3.3 Habida cuenta de la propuesta de la Comisión, el Comité llama la atención sobre el riesgo que entraña considerar la educación como un mero instrumento para el desarrollo de aptitudes centradas de forma exclusiva en el mundo del trabajo y destinadas a aumentar la empleabilidad <sup>(7)</sup>. El CESE señala una vez más que está convencido de que la empleabilidad depende no solo de la adquisición de aptitudes básicas y de experiencia práctica, sino también de cualidades y aptitudes como la ciudadanía activa, el desarrollo personal y el bienestar. Por consiguiente, aunque la empleabilidad pueda considerarse un objetivo que debe alcanzarse en el marco de la reevaluación de la educación, no debe interpretarse en sentido demasiado restringido.

3.4 El CESE recuerda que, para alcanzar plenamente los fines asignados a la educación, la inversión en este sector tiene que ir acompañada de políticas laborales, sociales y económicas de apoyo al crecimiento sostenible y al bienestar. El CESE ya ha recomendado con anterioridad a la UE y los Estados miembros, en especial en el contexto de la crisis, que revisaran o actualizaran, con la vista puesta en el futuro, las políticas de empleo y de servicios públicos de calidad, que se prestara atención a los grupos específicos (niños, personas con necesidades especiales, migrantes, etcétera), y que en todas esas políticas se incluyera la perspectiva de género y la plena participación de la sociedad civil organizada <sup>(8)</sup>.

3.5 El hecho de reconocer que existe una cierta inadecuación entre las aptitudes que demanda hoy en día el mercado laboral y las que, por regla general, poseen los jóvenes y los trabajadores hace más urgente estrechar el vínculo que une al mundo educativo con el mundo del trabajo a fin de superar esta inadecuación, aunque asimismo haya que admitir que los períodos educativos y los períodos de trabajo no son, ni pueden ser, los mismos.

3.6 El CESE acoge con satisfacción la reciente decisión del Consejo Europeo de poner en marcha una «Garantía Juvenil», cuyo objetivo es garantizar que todos los jóvenes de hasta 25 años reciban una buena oferta de trabajo, educación continua o un período de prácticas profesionales, dentro de los cuatro meses posteriores a la finalización de sus estudios o al quedar desempleados.

<sup>(6)</sup> Doce expertos internacionales en educación iniciaron en la sede de la Unesco, París (12-14 de febrero de 2013), una revisión crítica de los informes más importantes elaborados por la organización sobre la educación en el siglo XX: el informe «Aprender a ser», de Edgar Faure (1972) y el informe de Jacques Delors, «La educación encierra un tesoro» (1996) – a la luz de los cambios sociales más recientes (<http://www.unesco.org>).

<sup>(7)</sup> «Empleabilidad» y «creación de empleo» son dos expresiones que no significan lo mismo ni expresan el mismo concepto. Por lo que respecta a la creación de empleo, se trata de un fenómeno complejo en el que comparten responsabilidades el Estado, los empresarios y los trabajadores, lo que hace necesario el diálogo social y la negociación; la «empleabilidad» parece aludir casi exclusivamente a la responsabilidad individual de quien busca empleo.

<sup>(8)</sup> DO C 18 de 19.1.2011, p. 18.

<sup>(5)</sup> Todas las siglas corresponden a la denominación en inglés.

3.7 Con todo, el CESE alerta del hecho de que los actuales niveles de desempleo afectan no solo a los jóvenes sino también a los trabajadores de más edad. Por tanto, se deberían aprovechar los conocimientos de estos trabajadores no solo para que ayuden a los jóvenes a integrarse en el mundo laboral, sino también para que transmitan los saberes acumulados gracias a sus diferentes experiencias.

3.8 El Comité lamenta que en esta Comunicación la Comisión haya perdido la oportunidad de reconocer el papel que la educación no formal puede desempeñar como complemento de la educación formal y hace hincapié en el llamamiento formulado por los participantes en el Simposio de Estrasburgo para establecer un proceso común a medio y largo plazo que impulse el reconocimiento de la educación no formal en Europa<sup>(9)</sup>.

#### 4. Observaciones particulares

##### 4.1 Aptitudes transversales y básicas

4.1.1 El CESE hace suya la afirmación de la Comisión, cuando esta señala que «hay que concentrar esfuerzos en el desarrollo de aptitudes transversales y, en particular, las relacionadas con el emprendimiento», pero considera que el primer paso debe ser que todos obtengan las aptitudes fundamentales o básicas. También está de acuerdo en que el aprendizaje de idiomas es importante para el empleo y exige una atención especial. En realidad, hay que tener en cuenta que un joven que haya adquirido buenas habilidades básicas y transversales (en particular: trabajar en equipo, dominar varios idiomas, saber utilizar herramientas informáticas, poder formarse una opinión y saber expresarse, participar en una toma de decisión, etc.) tendrá quizá menos dificultades para integrarse en el mercado de trabajo y tener éxito en el mundo de la empresa.

4.1.2 Las «aptitudes empresariales» que, con mayor exactitud, habría que denominar «aptitudes emprendedoras» son sin duda un elemento importante a condición de que no parezca que su único objetivo es crear empresas. Sin una actitud emprendedora se puede hacer poco en la vida, sobre todo en momentos difíciles como los actuales. Es por lo tanto bienvenida la integración de estas aptitudes en las políticas y los programas educativos.

4.1.3 Para crear un espíritu emprendedor, y con independencia de los programas de estudio, puede ser importante la posibilidad de realizar aprendizajes en las empresas o en alguna organización así como fomentar la participación de las empresas y las organizaciones en iniciativas impulsadas desde la escuela. La Comisión y los Estados miembros deberían determinar de modo más transparente qué significa «acceso equitativo a un aprendizaje adecuado y programas de preparación para la vida activa» y fijar un conjunto coherente de indicadores que permitan realizar comparaciones en los diferentes niveles y evaluar los resultados, con la participación de los interlocutores sociales y la sociedad civil.

<sup>(9)</sup> El simposio tuvo lugar entre el 14 al 16 de noviembre de 2011 y fue organizado conjuntamente por la Comisión Europea y el Consejo de Europa y algunas organizaciones de la juventud como el Foro Europeo de la Juventud, la asociación alemana *YiA NA Jugend für Europa* y *SALTO training and cooperation RC*. ([http://youth-partnership-eu.coe.int/youth-partnership/documents/EKCYP/Youth\\_Policy/docs/Youth\\_Work/Policy/STATEMENT\\_Symposium\\_participants\\_160312.pdf](http://youth-partnership-eu.coe.int/youth-partnership/documents/EKCYP/Youth_Policy/docs/Youth_Work/Policy/STATEMENT_Symposium_participants_160312.pdf)).

4.1.4 No obstante, el Comité considera que el espíritu emprendedor solo podrá desarrollar todo su potencial si va acompañado de un espíritu de colaboración y de equipo que la educación también debería fomentar entre los niños y jóvenes.

4.1.5 La enseñanza de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (STEM<sup>(10)</sup>) deben seguir mereciendo una atención especial en los sistemas de educación porque estas disciplinas constituyen todavía el centro de una sociedad dominada por las tecnologías y el desarrollo tecnológico y porque la demanda de trabajadores muy cualificados con conocimientos científicos de altura será cada vez mayor<sup>(11)</sup>. Sin embargo, es importante que a estos temas se les dé un tratamiento más próximo y creativo y, por ende, más atractivo, que propicie asimismo un mejor y mayor equilibrio de género<sup>(12)</sup>.

4.1.6 En el documento no aparecen referencias a los efectos de la crisis y de las políticas de ajuste sobre la ciencia, la investigación y sus actores (investigadores, académicos, universidades), ni sobre la fuga de cerebros que se está dando en varios países de la UE. El Comité se ha referido varios dictámenes<sup>(13)</sup> a la importancia de avanzar hacia la realización del Espacio Europeo de la Investigación y ha afirmado que la libre circulación de los investigadores, los conocimientos científicos y la tecnología debía constituir la «quinta libertad» del mercado interior.

##### 4.2 Aptitudes profesionales

4.2.1 El CESE comparte la preocupación expresada por la Comisión sobre la inadecuación entre la educación y el mercado de trabajo. De hecho, un sistema educativo desconectado del mercado de trabajo puede dar lugar a aptitudes incompletas y, lo que es peor, generar desempleo<sup>(14)</sup>. El CESE considera que es preciso prestar más atención a la revisión de la educación y la formación profesionales y mejorar la comprensión de los vínculos que existen entre la educación y la formación profesionales y el mundo laboral para que aquellas respondan realmente a las necesidades de este y destaca la importancia de la participación de los interlocutores sociales y la sociedad civil organizada para establecer una formación profesional que sea pertinente para el mercado de trabajo<sup>(15)</sup>.

<sup>(10)</sup> Sigla inglesa.

<sup>(11)</sup> Según el Cedefop, de aquí a 2020 la demanda de personas altamente cualificadas podrá aumentar en 16 millones y la de personas para empleos de cualificación medida en 3,5 millones, mientras que la demanda de personas con cualificaciones bajas podría reducirse en 12 millones.

<sup>(12)</sup> Algunas experiencias realizadas en determinados Estados demuestran que es posible hacer más atractiva la enseñanza de las matemáticas.

<sup>(13)</sup> DO C 95, 23.4.2003, p. 8; DO C 218, 11.9.2009, p. 8; DO C 306, 16.12.2009, p. 13; DO C 132, 3.5.2011, p. 39; DO C 318, 29.10.2011, p. 121; DO C 181, 21.6.2012, p. 111; DO C 299, 4.10.2012, p. 72; DO C 229, 31.7.2012, p. 60; DO C 44, 15.2.2013, p. 88; DO C 76, 14.3.2013, p. 43; DO C 76, 14.3.2013, p. 31; INT/688 SMA – *Missing measures* (ongoing).

<sup>(14)</sup> La Recomendación revisada relativa a la Enseñanza Técnica y Profesional de la Unesco señala que «habida cuenta de los inmensos adelantos científicos, tecnológicos y socioeconómicos, ya logrados o previstos, que caracterizan el tiempo presente, y en particular de la mundialización y la revolución de las tecnologías de la información y la comunicación, la enseñanza técnica y profesional debería constituir un aspecto decisivo del proceso educativo en todos los países» (Unesco, 2001).

<sup>(15)</sup> Memorandum on Cooperation in Vocational Education and Training in Europe, Berlín, 10-11 de diciembre de 2012.



4.2.2 La formación y la certificación de aptitudes en TIC son muy importantes para el mercado de trabajo, por lo que es necesario invertir en programas adecuados que garanticen estas aptitudes, en el nivel de la formación profesional y la educación superior, en especial en lo que respecta a las jóvenes. El Comité apoya la propuesta de un sello de calidad europeo para la industria, la formación y la certificación en el ámbito de las TIC.

4.2.3 El Comité reafirma el derecho de todas las personas a poseer una gama de conocimientos y capacidades que les permitan integrarse plenamente en la vida laboral y social. El derecho a una formación profesional no debe reconocerse únicamente a los jóvenes que se incorporarán al mercado de trabajo, sino a todos los trabajadores, para que puedan seguir actualizando sus conocimientos y respondiendo a los retos que plantean las transformaciones en curso. La empleabilidad no es sólo para los jóvenes.

4.2.4 El aprendizaje en el lugar de trabajo y, sobre todo, los sistemas en alternancia que combinan la enseñanza presencial con la experiencia en las empresas pueden desempeñar un papel importante a la hora de impulsar los cambios necesarios para crear empleo <sup>(16)</sup>, pero deberán formar parte del sistema educativo, lo requiere una aclaración del papel de los diferentes actores. Es de vital importancia sensibilizar a las escuelas y las empresas sobre esta modalidad de aprendizaje <sup>(17)</sup>.

#### 4.3 Estimular un aprendizaje abierto y flexible

4.3.1 Reconocer que los paradigmas evolucionan a un ritmo nunca visto (de una sociedad industrial se ha pasado a una sociedad del conocimiento y se avanza hacia una sociedad que funciona en red) requiere un enfoque más creativo e innovador, que vincule los diferentes ámbitos de la vida y de actividad, reconozca y valore los éxitos alcanzados, tienda puentes entre la cultura, la educación general y la formación profesional y el mercado laboral, favorezca la complementariedad entre la educación formal y no formal, y fomente al mismo tiempo la igualdad de oportunidades.

4.3.2 Fomentar el aprendizaje tiene sentido siempre que se ofrezcan a los individuos las condiciones necesarias para ello y no se haga depender exclusivamente del esfuerzo que cada uno pueda y deba hacer. De otro modo, los sectores que ya de por sí están en desventaja o sufren mayor marginación seguirán siendo discriminados de manera colectiva. Por ello, el CESE constata con creciente preocupación que la participación en los programas de educación para adultos es muy deficitaria: la participación media de los adultos de la UE en el aprendizaje permanente es, según la Comisión, de un 8,9 % y en siete Estados miembros apenas llega al 5 %.

<sup>(16)</sup> En la Comunicación se mencionan los siguientes sectores con potencial de crecimiento: las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC), la sanidad, las tecnologías con baja emisión de carbono, los servicios a las personas, los servicios a las empresas, la economía marítima y los sectores ecológicos, o aquellos que, al atravesar una transformación importante, necesitan una mano de obra más cualificada.

<sup>(17)</sup> La experiencia del sistema dual en Austria es un ejemplo de buenas prácticas que merecería que se analizaran en detalle las condiciones necesarias para su realización, así como los resultados que se han logrado hasta la fecha.

4.3.3 Es necesario mejorar los procedimientos –en la actualidad demasiado formales– para el reconocimiento de saberes adquiridos fuera de la escuela (educación no formal). También conviene subrayar que las decisiones deben ser producto de la concertación con los interlocutores sociales interesados y otras organizaciones de la sociedad civil y que debe ser el Estado el que garantice la calidad de ese reconocimiento. El reconocimiento de estos procedimientos puede contribuir de forma más eficaz a dar una mayor visibilidad, sobre todo entre los interlocutores sociales, a los beneficios de la educación no formal. Asimismo es importante facilitar información lo más amplia y fácil de comprender posible sobre las modalidades de reconocimiento y de validación de las aptitudes.

4.3.4 En una época con altas tasas de desempleo, sobre todo entre los jóvenes, la necesidad de replantearse de manera más abierta y flexible la adquisición de competencias constituye un reto fundamental, a medio y largo plazo, para Europa. Hacer frente a estos retos supone para los Estados miembros, entre otras cosas,

- a) garantizar a todo el mundo las condiciones necesarias para un aprendizaje permanente que permita aumentar las competencias y acceder a puestos de trabajo más cualificados, cumpliendo así el objetivo del «crecimiento integrador» de la Estrategia Europa 2020;
- b) garantizar a los jóvenes la posibilidad de acompañamiento por especialistas en orientación profesional;
- c) mejorar –con iniciativas concretas, innovadoras y creativas, en un diálogo social orientado por el consenso– la formación (reciclaje y perfeccionamiento) de quienes están en el mercado de trabajo o aspiran a incorporarse a él, pero cuya cualificación escolar o extraescolar es insuficiente; en estas iniciativas convendrá tener en cuenta la edad, la experiencia y los conocimientos de los trabajadores en cuestión;
- d) consagrar el derecho a una formación de calidad reconocida, fijando un número anual de horas de formación para todos los trabajadores, independientemente del nivel de cualificación y del tipo de contrato;
- e) promover la elaboración en las empresas de planes de desarrollo de competencias, preparados conjuntamente por los trabajadores y los empleadores, que tengan en cuenta las condiciones de las empresas, en particular las pymes, y que, por lo tanto, se ajusten a los acuerdos entre los interlocutores sociales a escala europea;
- f) apoyar las iniciativas destinadas a aumentar la visibilidad de las competencias adquiridas fuera del sistema formal, reforzar el reconocimiento del aprendizaje no formal y garantizar e impulsar su calidad.

4.3.5 El CESE apoya la intención de la Comisión de crear un Espacio Europeo de las Aptitudes y Cualificaciones para garantizar una mayor convergencia y transparencia en el reconocimiento de las aptitudes y las cualificaciones en la UE.

#### 4.4 Apoyo a los profesores y educadores europeos

4.4.1 El CESE, al igual que se afirma en la Comunicación, reconoce el papel esencial de los profesores y los educadores para mejorar el aprendizaje y ayudar a los niños y jóvenes a desarrollar las aptitudes que necesitan para afrontar los retos de la globalización. Por lo tanto, invertir en la formación y contratación de profesores y educadores de calidad parece una estrategia imprescindible y positiva.

4.4.2 Ahora bien, decir que los docentes y los educadores de calidad pueden marcar la diferencia no significa aceptar que por sí sola la docencia determine el aprendizaje de los alumnos o subestimar el contexto socioeconómico en el cual se desarrolla.

4.4.3 En un contexto de cambios económicos, sociales y tecnológicos profundos y de gran alcance es urgente considerar la profesión docente un elemento clave para fomentar una educación de alta calidad, capaz de adaptarse a las exigencias de nuestra época, razón por la cual mejorar la calidad de la formación académica y profesional del profesorado, establecer condiciones de remuneración y de carrera apropiadas y aumentar el atractivo de la profesión entre los jóvenes son cuestiones vitales para alcanzar ese objetivo. Es también muy importante asegurar un mayor equilibrio de género en la contratación del profesorado.

4.4.4 El Comité hace notar que, a la hora de contratar educadores, es deseable integrar un elemento de diversidad, especialmente respecto del origen étnico, la cultura, la religión, la edad, etc. Además, en un contexto de libre circulación de las personas y de migraciones, es particularmente importante reforzar los conocimientos lingüísticos y las habilidades de comunicación intercultural, tanto entre los niños y los jóvenes como en el cuerpo docente, con el fin de mejorar la cooperación incluso aunque las lenguas maternas sean diferentes. Los profesores deben tener la formación necesaria para poder trabajar con alumnos que se encuentran en situación de abandono escolar o de necesidad, de exposición a la exclusión, o en zonas de riesgo social. Por consiguiente, son necesarios profesores capaces de integrarse en un ambiente de aprendizaje multicultural y polifacético <sup>(18)</sup>.

#### 4.5 Financiación de la educación

4.5.1 El CESE acoge con satisfacción el compromiso de la Comisión de prestar mayor atención a la financiación de la educación y entablar un debate con los actores más relevantes sobre los beneficios de la inversión en la educación <sup>(19)</sup>. Respaldada asimismo la intención de estudiar con los interlocutores

sociales las opciones para aumentar el nivel de la oferta de formación de calidad en el lugar de trabajo.

4.5.2 El Comité considera positivo que los Estados miembros promuevan debates nacionales sobre los mecanismos de financiación sostenibles para la educación y la formación. No obstante, pese a la atención que se presta a este tema, en muchos Estados miembros se están reduciendo los fondos destinados a la educación y la formación <sup>(20)</sup>. El CESE destaca la importancia de que los interlocutores sociales y otras organizaciones de la sociedad civil participen de manera amplia y permanente en todo el proceso. El Comité acoge con satisfacción los esfuerzos orientados a lograr la participación del sector privado en la cofinanciación del sector educativo, sobre todo la educación y la formación profesionales, pero al mismo tiempo recomienda establecer criterios claros sobre responsabilidad compartida en estos casos entre los diferentes sectores (público, privado y otros). Esto no puede implicar que el Estado quede exonerado de la responsabilidad que entrañan las obligaciones nacionales e internacionales contraídas para garantizar una financiación adecuada y una educación de calidad para todos y todas <sup>(21)</sup>.

4.5.3 El Comité reitera con convicción la importancia que tienen para la movilidad de los jóvenes programas como Erasmus, Erasmus Mundus y «La juventud en acción», cuya contribución al desarrollo personal y a las cualificaciones y aptitudes de los jóvenes ha sido reconocida sin excepciones. Para ello, su financiación debe reforzarse en el nuevo Marco Financiero Plurianual, así como mejorar el procedimiento de selección de los participantes, con el fin de garantizar a todo el mundo las mismas oportunidades, equitativas, iguales y efectivas, fomentando, a través de programas, que ciertos grupos de riesgo específicos tomen parte en estas iniciativas y aportando soluciones para superar los obstáculos en cuanto a recursos financieros o cualificación a que se enfrentan un buen número de estudiantes y de jóvenes.

#### 4.6 Asociaciones

4.6.1 El CESE coincide con la Comisión en la importancia de reforzar la colaboración con los diferentes actores y grupos sociales en el ámbito de la educación y la formación; las asociaciones permiten un intercambio de experiencias enriquecedor y brindan la oportunidad de incluir en el proceso educativo a personas que puede ofrecer y/o actualizar competencias específicas, en particular las que busca el mercado laboral.

4.6.2 El CESE subraya la importancia de hacer participar a todas las partes interesadas (organizaciones juveniles y comunitarias, escuelas, enseñantes, padres y tutores, empresas y sindicatos, órganos de poder regional y local y otras autoridades públicas nacionales) en la vida escolar y de establecer objetivos

<sup>(18)</sup> DO C 151 de 17.6.2008, p. 41; DO C 218 de 11.09.2009, p.85.

<sup>(19)</sup> La Unesco publicó un nuevo estudio en el que analiza las contribuciones de las empresas y fundaciones privadas a la educación, en el que se demuestra que apenas ascienden a un total de 683 millones de dólares estadounidenses al año. Para tener una idea de la magnitud de esta cifra, puede decirse que equivale a un 0,1 % de las dos mayores empresas petroleras del mundo y es igual al precio de dos aviones Airbus A380. De hecho, es una contribución mínima en comparación con los 16 000 millones necesarios cada año para garantizar el acceso a la escuela primaria a todos los niños. Presentación en el Foro de Davos, 23 de enero de 2013.

<sup>(20)</sup> Informe Eurydice «Funding of Education in Europe 20-2012. The Impact of the Crisis» ([http://eacea.ec.europa.eu/education/eurydice/documents/thematic\\_reports/147EN.pdf](http://eacea.ec.europa.eu/education/eurydice/documents/thematic_reports/147EN.pdf)).

<sup>(21)</sup> El compromiso de garantizar una educación de calidad para todo el mundo se recoge en todas las constituciones nacionales y, a nivel internacional, en la Declaración final de la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos (Unesco, Jomtien, 1990) y en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (NU, Nueva York, 2000), de los que todos los países de la UE son signatarios.

claros, realizar evaluaciones regulares y asignar recursos suficientes para garantizar que sean sostenibles. El CESE confía en que el programa Erasmus para Todos sirva realmente para apoyar, incentivar y promover asociaciones que contribuyan a garantizar la calidad educativa y la igualdad de oportunidades. La educación, como actividad integral que es, requiere un elevado nivel de orientación profesional, en conjunción con servicios de asesoría profesional. Además, conviene difundir las buenas prácticas seguidas en muchas escuelas que por las tardes se transforman en centros de actividades culturales, de reuniones y de formación continua, que proponen una oferta adaptada a las distintas generaciones y las distintas categorías sociales.

4.6.3 El CESE reconoce el valor de las asociaciones de jóvenes en la dinámica de participación de la juventud y su contribución para resolver los enormes problemas que les afectan

hoy en día. Entre estos problemas sobresale, sin lugar a dudas, el desempleo juvenil, cuyas tasas extremadamente altas son absolutamente inaceptables. Establecer con estas organizaciones asociaciones para permitan el desarrollo de aptitudes generales como la organización, la comunicación, el liderazgo, el sentido de la iniciativa, el conocimiento de lenguas extranjeras, entre otras, puede resultar una estrategia positiva siempre que se garanticen también los recursos necesarios para su funcionamiento <sup>(22)</sup>.

4.6.4 El CESE apoya la idea de crear sistemas de garantía para la juventud en los Estados miembros, financiados por un fondo específico dentro del marco financiero plurianual, aunque considera que la cantidad de 6 000 millones de euros es claramente insuficiente, habida cuenta de que parte de este dinero procede del Fondo Social Europeo.

Bruselas, 10 de julio de 2013.

*El Presidente*  
*del Comité Económico y Social Europeo*  
Henri MALOSSE

---

<sup>(22)</sup> Un informe de la Universidad de Bath/GHK 2012 demostró el impacto de la educación formal en la empleabilidad de los jóvenes y la importancia que las organizaciones juveniles pueden tener en este proceso.